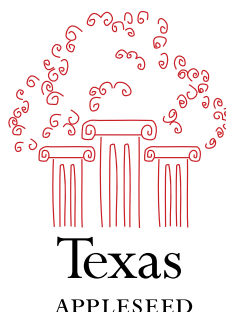




CÓMO ADMINISTRAR EL DINERO DE OTRAS PERSONAS EN TEXAS

Ayuda para tutores de los bienes, designados por un tribunal



TERCERA EDICIÓN

Acerca de Texas Appleseed y AARP

Texas Appleseed es una organización no partidista sin fines de lucro enfocada en lograr políticas que sean justas y equitativas para todos los tejanos. Impulsada por datos, experiencia legal y el compromiso de apoyar a las comunidades vulnerables, su trabajo ha dado forma a cientos de políticas estatales y locales y ha impactado positivamente a millones de tejanos. Para más información, visite <https://texasappleseed.org> (en inglés).

AARP, con más de 38 millones de miembros en los 50 estados y el Distrito de Columbia, Puerto Rico, e Islas Vírgenes, es una organización nacional independiente y sin fines de lucro que ayuda a la gente a convertir sus metas y sueños en posibilidades a su alcance. AARP ayuda a fortalecer las comunidades y lucha por asuntos de gran importancia para las familias, tal como el cuidado de la salud, la seguridad de empleo e ingresos, los planes de jubilación, los servicios públicos asequibles, y la protección contra el abuso financiero. Contamos con más de 2.3 millones de miembros en Texas. Para más información, visite <https://states.aarp.org/texas/section/espanol/>.

Esta guía fue adaptada de la serie de guías “Cómo administrar el dinero de otras personas” publicada por la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau, o CFPB). Texas Appleseed y AARP prepararon esta guía para compartir información acerca de las leyes y los recursos del estado de Texas. La CFPB no ha revisado ni aprobado el contenido en esta guía, y no necesariamente endosa el producto final.

Quedamos agradecidos a Baker Botts L.L.P. por su apoyo pro bono para crear esta serie de guías.

También quedamos agradecidos a nuestro Comité Asesor, cuya orientación experta contribuyó en gran medida al producto final: Bruce Bower, la Juez Christine Butts, Bob Jackson, la Decana Helen Jenkins y David Slayton.

Adentro

Acerca de Texas Appleseed y AARP	3
¿Por qué leer esta guía?	7
Repasemos el vocabulario	8
¿Qué es un fiduciario?	11
Preguntas y respuestas sobre el tutor de los bienes	11
Cuatro deberes básicos de un fiduciario	15
Deber 1: Actuar sólo en el mejor interés de Martín	15
Deber 2: Administrar el dinero y la propiedad de Martín cuidadosamente	16
Deber 3: Mantener el dinero y la propiedad de Martín por separado	19
Deber 4: Mantener buenos registros e informar al tribunal	20
Otras cosas que debe saber	22
Otros tipos de fiduciarios	22
Beneficios del gobierno	22
Problemas con familiares o amistades	23
¿Qué debo saber acerca de cómo trabajar con los profesionales?	23
Cuidado con el abuso financiero	26
Señales comunes	26
Tenga cuidado con las estafas al consumidor	27
¿Cómo puedo proteger a Martín de las estafas?	27
A dónde ir en busca de ayuda	29
Agencias locales y estatales	29
Asistencia Medicaid / médica	33
Policía o sheriff (alguacil)	34
Agencias federales	34
Ayuda legal	35
Ayuda con la contabilidad	37

Otras guías con más información sobre estos temas:



Ayuda para fideicomisarios bajo un fideicomiso revocable es un recurso útil para alguien que se desempeña como fideicomisario en Texas.



Ayuda para agentes bajo un poder notarial es un recurso útil para cualquier persona que actúa como un agente bajo un poder notarial.



Ayuda para beneficiarios sustitutos y fiduciarios de la Administración de Veteranos es un recurso útil para alguien que administra los beneficios federales de otra persona.



Ayuda para los partidarios bajo un acuerdo de apoyo en la toma de decisiones puede ayudar a contestar preguntas que un partidario puede tener sobre su rol y sus responsabilidades.



Cómo prevenir el abuso financiero de los adultos mayores puede ayudar a responder preguntas de un familiar o amigo sobre cómo proteger a un ser querido en un hogar de vida asistida u hogar de ancianos contra el abuso financiero.

¿Por qué leer esta guía?

Al igual que muchas personas, puede que usted nunca haya sido un tutor de la propiedad de otra persona. Es por eso que hemos creado *Cómo administrar el dinero de otras personas en Texas: Ayuda para tutores de los bienes, designados por un tribunal* (esta guía). La guía le ayudará a entender lo que puede y no puede hacer en su papel como tutor de los bienes. En ese rol, usted es un fiduciario. Para propósitos de esta guía, un fiduciario es alguien llamado a administrar el dinero o la propiedad de otra persona. Encontrará breves consejos para ayudarle a evitar problemas, así como recursos para hallar más información.

Esta guía es para familiares y amigos que se desempeñan como tutores de los bienes de un ser querido, y no para profesionales u organizaciones. Si usted quiere aprender acerca de cómo convertirse en un tutor de los bienes u otras alternativas, esta guía no está diseñada para usted. Esta guía no ofrece asesoramiento legal ni está destinada a tomar el lugar de cualquier entrenamiento requerido por la ley o instrucción impartida por el tribunal. Si tiene preguntas acerca de sus deberes, hable con un abogado, lea las otras guías, y visite la página web de adultos mayores y la ley en <https://texaslawhelp.org/article/seniors-and-the-law>.

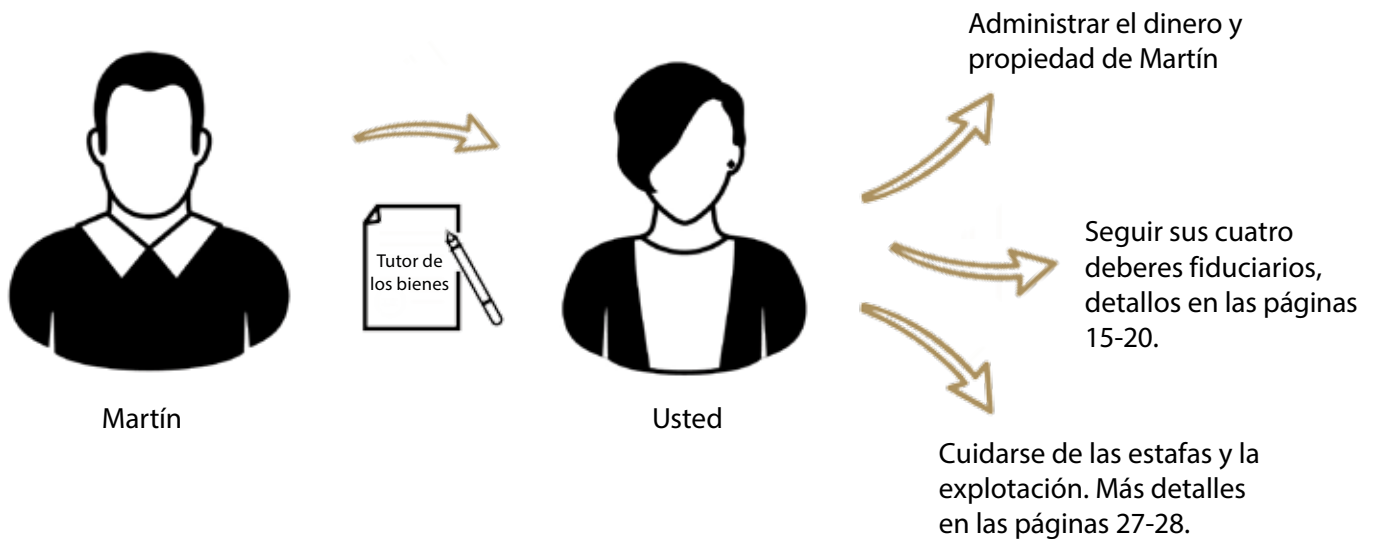
Repasemos el vocabulario

Tutor de los bienes	Un tutor de los bienes es una persona nombrada por el tribunal para administrar el dinero o la propiedad de una persona incapacitada o bajo tutela.
Tutor de la persona	Un tutor de la persona es una persona nombrada por un tribunal para tomar decisiones con respecto al bienestar personal de una persona incapacitada, incluidas las decisiones sobre la atención médica, el empleo, y el diario vivir. Una persona puede ser nombrada tanto como tutor de los bienes y tutor de la persona, o el tribunal puede designar a dos personas diferentes.
Persona incapacitada o bajo tutela	Una persona incapacitada, también conocida como persona bajo tutela, es una persona para quien el tribunal ha designado un tutor porque él o ella no puede manejar sus propios asuntos personales o financieros debido a una condición mental o física.
Bienes	Los bienes son todo el dinero y la propiedad de la persona incapacitada.
Fiduciario	Un fiduciario es una persona que tiene una relación especial para actuar en nombre de otra persona. Un fiduciario debe actuar en el mejor interés de la otra persona en todo momento y debe ser diligente, confiable y honesto al hacerlo. Un tutor de los bienes es un fiduciario de la persona incapacitada y desempeña deberes fiduciarios.
Conflictos de intereses	Un conflicto de intereses se produce cuando una decisión pone lo que es mejor para una persona por delante de lo que es mejor para la otra persona. Un tutor de los bienes debe evitar conflictos de intereses mediante la administración de los bienes de la persona incapacitada en la manera que sea mejor para la persona.
Bono	Un bono es una póliza de seguro que el tutor de los bienes debe obtener y presentar ante el tribunal antes de poder administrar los bienes de una persona incapacitada.

Carta de tutela	Una carta de tutela es el documento emitido por la corte para el tutor de los bienes que muestra que el tutor tiene autoridad para administrar los bienes de la persona incapacitada.
Inventario	Un inventario es una lista completa de todo el dinero y propiedades de la persona incapacitada. En o antes de los 30 días de convertirse en tutor de los bienes, el tutor debe hacer un inventario y presentarlo ante el tribunal.
Cuenta anual	Una cuenta anual es el informe que el tutor de los bienes debe preparar y presentar ante el tribunal cada año, detallando todos los ingresos recibidos por el patrimonio y todos los gastos pagados por el patrimonio durante el año.
Orden de tutela	Una orden de tutela es una orden que un tribunal emite para crear una tutela y nombrar a un tutor de los bienes. La orden podría esbozar los poderes y deberes del tutor. Este es un documento separado de las cartas de tutela.

Cómo se podría haber convertido en un tutor de los bienes.

Puede que un miembro de su familia o un amigo no sea capaz de tomar decisiones por sí mismo sobre su dinero y propiedades. Para propósitos de esta guía, vamos a llamarlo Martín. Usted sometió una solicitud a un tribunal de sucesiones pidiendo ser nombrado el tutor de los bienes de Martín. Después de una audiencia, el tribunal lo ha nombrado a usted **tutor de los bienes** de Martín. Ahora tiene el deber y el poder de tomar decisiones en nombre de Martín sobre parte o la totalidad de su dinero y propiedades. El tribunal le ha dado mucha responsabilidad como tutor de los bienes de Martín. Según la ley, usted es ahora un **fiduciario** con **deberes fiduciarios**.



¿Qué es un fiduciario?

Dado que usted ha sido nombrado para administrar dinero o propiedad para otra persona como el guardián de la herencia de esa persona, usted es un **fiduciario**. La ley de Texas llama a su relación una **relación fiduciaria**. Como fiduciario de Martín, es su alto deber tratar de buena fe y con honestidad, y guardar una estricta rendición de cuentas. La ley requiere que usted administre el dinero y la propiedad de Martín para el beneficio de él, y no el suyo, sin importar si está administrando una gran cantidad de dinero o una cantidad pequeña. Tampoco importa si usted es un miembro de la familia o no.

El papel de un fiduciario conlleva responsabilidades legales. Cuando usted actúa como fiduciario de Martín, hay cuatro funciones básicas que debe tener en cuenta:

1. Actuar sólo en el mejor interés de Martín;
2. Administrar cuidadosamente el dinero y las propiedades de Martín;
3. Mantener de manera separada el dinero y las propiedades de Martín; y
4. Mantener buenos registros y comunicar sus acciones.

Como fiduciario, debe ser diligente, confiable, honesto, y actuar de buena fe. Si usted no cumple con estas normas, pudiera ser removido como fiduciario, demandado, o tener que devolver el dinero. Es incluso posible que la policía o el sheriff pudieran investigarlo y enviarlo a la cárcel. **Es por eso que siempre es importante que usted recuerde lo siguiente: ¡No es su dinero!**

Preguntas y respuestas sobre el tutor de los bienes

¿Qué es un tutor de los bienes?

Un **tutor de los bienes** es alguien nombrado por un tribunal para administrar el dinero y la propiedad de Martín, cuando la corte ha determinado que no lo puede manejar por sí sólo.

A veces, un tutor de los bienes también es nombrado como **tutor de la persona**. Un tutor de la persona hace las decisiones de Martín en cuanto a la atención de la salud y otras decisiones personales. A veces una persona diferente es designada para ser el tutor de la



Hay diferentes tipos de fiduciario.

En su papel como agente, usted puede actuar como, o tratar con, otros tipos de fiduciarios. Estos pueden incluir:

Fideicomisarios bajo un fideicomiso revocable:

alguien lo nombra para administrar el dinero y propiedad.

Beneficiarios sustitutos o, para los veteranos, fiduciarios del VA: una agencia gubernamental lo nombra para administrar el dinero del gobierno que se le paga a alguien, como los beneficios del Seguro Social o del VA.

Agentes bajo un poder notarial: alguien nombra a un agente para administrar su dinero y propiedades en caso de no ser capaces de hacerlo.

Para ver otras guías que explican las funciones de estos fiduciarios, visite <https://spanish.protecttheirmoneytx.org>.



No espere que otros entiendan lo que es o lo que hace un tutor de los bienes.

Puede que otros no entiendan que usted ha sido designado por el tribunal. Pueden pensar que tiene más autoridad o menos autoridad de la que realmente tiene. Es posible que necesite educarlos. Puede mostrarles esta guía y una copia de la orden judicial con su nombramiento.

persona, o el propio Martín todavía puede ser capaz de tomar estas decisiones personales.

Esta guía cubre sólo los derechos del tutor de los bienes. Los términos pueden diferir. En otros estados, un tutor de la propiedad puede ser llamado un **guardián de la propiedad o conservador**. El dinero y la propiedad de Martín se llama **su patrimonio**. En Texas, una persona bajo tutela puede ser llamada una **persona incapacitada o bajo tutela**, pero en otros estados la persona puede ser llamada una **persona protegida**.

¿Cuáles son mis responsabilidades como tutor de los bienes?

Como tutor del patrimonio, usted tiene una doble función, tanto hacia Martín (la persona que está sirviendo) y hacia el tribunal.

Su deber hacia Martín

Siempre debe de tener los mejores intereses de Martín en mente. Al administrar su dinero, usted debe actuar por su bien y no por el suyo. Envuelva a Martín en las decisiones tanto como sea posible.

Su deber hacia el tribunal

Usted es un agente del tribunal. El tribunal ha confiado en usted. Debe de rendir informes al tribunal regularmente y estar listo para contestar cualquier pregunta y desempeñar deberes y funciones según la orden judicial.

¿Puede Martín continuar administrando su dinero y propiedades aún después de que el tribunal me designe como tutor de los bienes?

No, usted debe de administrar el dinero y la propiedad de Martín en su lugar. Pero siempre se debe tener en cuenta sus deseos y sus mejores intereses al hacerlo.

¿Soy personalmente responsable de las deudas de Martín?

No, usted no es personalmente responsable de las deudas de Martín o de las decisiones que se toman en su nombre a menos que actúe más allá de su autoridad o deje de ser diligente y cuidadoso en la toma de decisiones.

¿Cuándo terminan mis responsabilidades?

Sus responsabilidades como tutor de los bienes dura hasta que el tribunal le libera de sus obligaciones con Martín. El tribunal puede hacer esto si otra persona ha sido nombrada como tutor de los bienes en caso de que Martín haya muerto o no necesite un tutor.

¿Tengo que servir como tutor de los bienes de Martín?

Sí, una vez ha sido nombrado, tiene que servir como tutor de los bienes de Martín hasta que el tribunal le libere de sus funciones. Si no quiere o no puede servir como tutor de los bienes por más tiempo, puede pedir a la corte su renuncia y el nombramiento de otra persona. Si este es el caso, también debe presentar un balance final que muestre la condición financiera de los bienes de Martín.

Evite posibles conflictos de intereses.

A veces la gente tiene buenas intenciones, pero hacen cosas que no deberían. Como ahora usted es un fiduciario, debe de evitar cualquier conflicto de interés. Estos son algunos ejemplos de posibles conflictos de intereses:

¿De quién es el auto?

Usted utilizó el dinero de Martín para comprar un vehículo. Lo utiliza para llevarlo a las citas, pero la mayoría de las veces conduce el vehículo sólo para satisfacer sus propias necesidades. Esto puede ser un conflicto de intereses.

¿Debe de hacer negocios con la familia?

Martín necesita hacer reparaciones en su apartamento. Usted contrata a su hijo y le paga con el dinero de Martín. Esto puede ser un conflicto de intereses, no importa si era necesario el trabajo. Parece que usted ha puesto su interés personal de beneficiar a su hijo en conflicto con los intereses de Martín.

Código de ética y normas mínimas para los servicios de tutela

Estas normas de la Corte Suprema de Texas ofrecen información útil para la revisión de todos los tutores, y pueden servir para asegurarse de que está actuando en el mejor interés de Martín. Puede ver el Código de Ética en: <https://txcourts.gov/media/1452652/xa3-coeminstds-add-guardianship-program.pdf>.

¿Puedo administrar los activos digitales de Martin?

Un activo digital es un registro electrónico en el que Martin tiene un derecho o interés. Los correos electrónicos, las redes sociales y las cuentas bancarias en línea de Martin son ejemplos comunes. La persona o empresa que transporta, mantiene, procesa, recibe o almacena activos digitales se denomina custodio.

Si Martin le nombra a usted como destinatario designado de sus activos digitales con el custodio, entonces debería poder gestionar esos activos. La orden de tutela u otra orden emitida por el tribunal también podría autorizarle a acceder a los activos digitales de Martin.

Cuando se ponga en contacto con un custodio para gestionar activos, tenga preparados los siguientes documentos:

1. una solicitud escrita relativa a la administración de los activos digitales de Martin;
2. una certificación suya (bajo pena de perjurio) de que el poder notarial de Martin está vigente; y
3. un identificador único (por ejemplo, el nombre de usuario de Martina) para los activos en poder del custodio y/o pruebas que vinculen a Martin con dichos activos digitales.

Usted le debe a Martin deberes fiduciarios, incluyendo el deber de mantener la confidencialidad de la información, al administrar sus activos digitales. La ley de Texas prohíbe que usted administre los activos digitales de Martin haciéndose pasar por Martin.

¿Puede Martín obtener algún beneficio?

Averigüe si Martín es elegible para obtener algún beneficio financiero o de salud de un empleador o del gobierno. Por ejemplo, usted pudiera ayudar a Martín a solicitar otros beneficios privados, tales como pensiones del empleador o pagos por discapacidad, o beneficios públicos como Medicaid, asistencia de vivienda, o cupones de alimentos (conocido ahora como Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria o "SNAP"). Utilice el formulario de beneficios del Consejo Nacional sobre el Envejecimiento (National Council on Aging) en <https://benefitscheckup.org/>.

La Agencia Local de Servicios a las Personas Mayores (Area Agency on Aging) donde vive Martín puede ayudar a encontrar la información. Puede hallar su agencia local a través de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) en: <https://hhs.texas.gov/es/servicios/personas-mayores>.

Cuatro deberes básicos de un fiduciario

Deber 1: Actuar sólo en el mejor interés de Martín

Debido a que se trata del dinero y la propiedad de Martín, su deber es tomar las mejores decisiones para él. Esto significa que debe de ignorar sus propios intereses y necesidades o los intereses y necesidades de otras personas.

Para ayudarlo a actuar en el mejor interés de Martín, siga estas directrices:

- **Lea la orden de tutela.** Sus deberes y obligaciones como tutor de los bienes de Martín están escritos en la ley estatal. También pueden estar escritos en la orden de tutela que lo nombró. Algunas órdenes de tutela pueden ser detalladas, mientras que otras pueden ser muy generales. Lea la orden de tutela cuidadosamente, y hable con su abogado si no la entiende. Los tribunales de Texas generalmente requieren que un tutor retenga a un abogado. Haga preguntas y aprenda todo lo que pueda acerca de lo que debe hacer y lo que no debe hacer.
- **Haga lo que dice la orden de tutela y no haga lo que dice que no debe hacer.** Es importante que usted no actúe más allá de lo que la ley y la orden de tutela permiten, y que lleve a cabo las tareas básicas necesarias. Sus poderes pueden limitarse a ciertas acciones o ciertas cantidades de dinero. Es posible que necesite que la corte apruebe otras acciones. Aún si usted tiene las mejores intenciones, siga la orden de la corte.
- **En la medida que sea posible, envuelva a Martín en las decisiones.** Muchas cosas pueden afectar sus decisiones. Por ejemplo, pudiera sentir la presión de los demás. Las habilidades de Martín para tomar decisiones pueden cambiar de vez en cuando, o tal vez Martín nunca fue capaz de tomar decisiones sobre su dinero y propiedades. Tenga en cuenta estos tres pasos:
 - » En primer lugar, pregúntele a Martín lo que él quiere. Puede que sea capaz de decidir algunas cosas. Si es así, mantenga esto en cuenta, sobre todo si es similar a su forma de pensar en el pasado y el riesgo de perjudicarlo no es irrazonable. Por ejemplo, si Martín quiere manejar dinero, vea si es capaz de administrar una cuenta bancaria o una asignación mensual de dinero en efectivo. Hacer esto le permitirá estar a cargo de una cantidad fija, y se limitará el riesgo a dicha cantidad.
 - » En segundo lugar, trate de averiguar lo que Martín hubiera querido. Vea sus últimas decisiones, acciones y declaraciones. Busque tanta información como sea posible. Pregunte a las personas que se preocupan por Martín lo que piensan que él hubiera querido. Tome la decisión usted piensa que Martín hubiera tomado, a menos que esto sea dañino para él.
 - » En tercer lugar, haga lo que crea que es mejor para él. Si usted ha mirado con detenimiento y aún no sabe lo que Martín hubiera querido, o si Martín no puede tomar decisiones sobre su dinero y propiedad, utilice su juicio sobre lo que sea mejor. Ponga el bienestar de Martín por encima de ahorrarle dinero a otras personas que puedan heredar su dinero y propiedades. Asegúrese de que esté seguro y cómodo, y de que se cumplan sus necesidades.

- **Evite conflictos de intereses.** Un conflicto de intereses ocurre cuando toma una decisión sobre la propiedad que pueda beneficiarlo a usted o a otra persona a expensas de Martín. Ya que ha sido designado por la corte, usted tiene la obligación estricta de evitar conflictos de intereses, o aún la apariencia de un conflicto de intereses. Mantenga una distancia clara entre sus intereses y cualquier uso del dinero de Martín.
- **No pida prestado, preste, o dé el dinero de Martín a nadie ni a usted mismo.** Aún si la orden de tutela permite claramente regalos para usted o para otros, sea muy cuidadoso para evitar conflictos de intereses. Por lo general, el tribunal debe aprobar regalos o préstamos. Asegúrese de que los regalos no aumenten ni compliquen los impuestos de Martín o cambien sus planes acerca de su propiedad cuando él muera. Cualquier regalo o préstamo debe estar de acuerdo con lo que Martín hubiera querido. Por ejemplo, si Martín daba dinero cada año a una organización benéfica, es posible que el tribunal le permita seguir haciendo eso.
- **Evite cambiar los planes de Martín de regalar su dinero o bienes cuando muera.** Puede haber situaciones excepcionales cuando un cambio de los planes de Martín sea en su mejor interés. Sin embargo, usted debe obtener asesoramiento jurídico y la aprobación de la corte antes de tomar una decisión con respecto a su propiedad después de su muerte.
- **No cobre por el tiempo que pasa en calidad de tutor de los bienes de Martín a menos que el tribunal lo permita.** Si la corte le permite pagarse a sí mismo, obtenga asesoramiento jurídico, consulte con el tribunal, y documente cuidadosamente la cantidad de tiempo que pasa y lo que hace.

Para evitar sorpresas o malentendidos, cuénteles a la familia acerca de sus honorarios cuando comience sus deberes como tutor de los bienes. Si se cobra una tarifa, cobre tarifas que sean razonables. Lo que es razonable en un caso puede que no lo sea en otro. No cobre por cosas que hace ajenas a su función como tutor de los bienes. Por ejemplo, no cobre honorarios si usted hace compras para Martín o hace reparaciones en el hogar personalmente. Si es necesario, puede pagar a alguien una tasa menor para estas tareas y documentar los gastos.

Deber 2: Administrar el dinero y la propiedad de Martín cuidadosamente

Como tutor de los bienes de Martín, usted podría pagar facturas, supervisar las cuentas bancarias, o pagar por cosas que necesita. También puede realizar inversiones, pagar impuestos, cobrar el alquiler o deudas pendientes de pago, obtener un seguro si es necesario, cancelar cualquier seguro que no sea necesarios, y hacer otras cosas en la orden judicial.

Usted tiene el deber de administrar el dinero y la propiedad de Martín con mucho cuidado. Use su buen juicio y su sentido común. Como fiduciario, ¡debe ser aún más cuidadoso con el dinero de Martín de lo que podría ser con el suyo propio!

- **Presente un bono y tome un juramento.** Un bono es un tipo especial de póliza de seguro para que el tribunal pueda asegurar el desempeño de sus funciones. Usted tendrá que presentar una fianza en el tribunal dentro de los 20 días de haber sido designado como tutor. Si falla en

sus funciones y, como resultado, el dinero se pierde o es robado, la compañía de fianzas pagará el dinero de vuelta. A continuación, la compañía tratará de recoger el dinero de usted. Puede pagar por el bono con el dinero de Martín.

- **Sólo las personas con buenos registros financieros e historial de crédito pueden obtener un bono.** Si usted ha tenido una bancarrota, posiblemente no pueda obtener un bono. Trate de comprobar esto antes de ser nombrado como tutor de los bienes o tan pronto como sea posible. Tome todos los pasos recomendados por el tribunal para obtener un bono.
- **También se le dará un juramento, mediante el cual jurará cumplir con sus deberes de tutela fielmente.** Una vez que haya tomado el juramento y una vez que el tribunal haya aprobado la fianza, usted será oficialmente el tutor de la herencia de Martín. Esta fecha conocida como la “fecha de calificación”, es importante, ya que muchos de los plazos se calculan a partir de esta fecha. En este momento se emitirá la carta de tutela.
- **Haga un inventario y sométalo al tribunal.** Para tomar decisiones cuidadosas, es necesario averiguar lo que Martín posee y debe. Usted tendrá 30 días a partir del día en que oficialmente se convierte en guardián para presentar un inventario completo y detallado listando todos los ingresos y la propiedad de Martín y su valor de tasación. Debe adjuntar a ese inventario una lista detallada de las deudas o gravámenes que otros han reclamado contra la propiedad de Martín. Para evitar poner en riesgo el dinero y la propiedad de Martín, usted debe hacer el inventario lo más pronto posible. Prepárese para compartirlo con la familia que el tribunal ha incluido como parte interesada.
- **Un inventario puede incluir todo tipo de propiedad.** Su lista puede incluir:
 - » cuentas corrientes y de ahorro;
 - » dinero en efectivo;
 - » pensión, retiro, anualidad, alquiler, beneficio público, u otros ingresos;
 - » bienes raíces;
 - » automóviles y otros vehículos;
 - » pólizas de seguro;
 - » fideicomisos en los cuales Martín es un beneficiario;
 - » acciones y bonos; y
 - » joyería, muebles y cualquier otro artículo de valor.



Consejos para hacer un inventario

No deje nada afuera. Aún si sabe que Martín quiere que usted tenga ciertas cosas y lo dice en su testamento, apúntelas en el inventario. Un inventario adecuado incluye todo de acuerdo a las reglas del tribunal. No decida que algunas cosas no deben ser listadas.

Busque con cuidado. Mire cuidadosamente para encontrar todo lo que posee Martín. Busque en su correspondencia y en su casa. Busque si tiene propiedades hablando con la familia o los asesores y mirando a través de los registros de tierras. Rastree las cartas de los acreedores para encontrar deudas pendientes de pago. Lleve objetos de valor a un tasador.

Verifique si es necesario. Es buena idea tener a alguien que compruebe la lista, especialmente si la familia pudiera argumentar sobre el dinero y la propiedad de Martín.

- Una lista de reclamaciones y deudas podría incluir cuentas de tarjetas de crédito pendientes de pago y otros préstamos pendientes.
- **Dé notificación de la tutela a los acreedores de Martín.** Durante el primer mes de convertirse oficialmente en tutor, deberá colocar un aviso en un periódico para que cualquier persona a quien Martín deba dinero pueda contactarlo para resolver esas demandas. Una vez que lo haya hecho, usted debe presentar una copia de la notificación al tribunal. Dentro de cuatro meses después de convertirse oficialmente en tutor, debe enviar notificación de la tutela a la persona poseedora de la hipoteca o gravamen sobre cualquiera de las propiedades inmobiliarias de Martín, y a cualquier otra persona a la que Martín debe dinero.
- **Proteja la propiedad de Martín.** Tome posesión de la propiedad de Martín y mantenga su dinero y propiedad segura. Asegúrese que los ingresos y las facturas de Martín sean enviadas a usted. Ponga sus objetos de valor en cajas de seguridad y guarde los otros artículos que no utiliza en almacenamiento. Mantenga el dinero en efectivo de Martín en cuentas bancarias que ganen intereses, si es posible, y que tienen cargos bajos o están libres de cargos. Revise los estados bancarios y otros estados financieros con prontitud. Si Martín no estará viviendo en su casa, considere la posibilidad de cambiar las cerraduras. Averigüe si la casa puede ser alquilada, o cómo mantenerla segura si está vacante. Si Martín posee otras propiedades que se pueden alquilar, debe de tratar de alquilarlas. Si Martín alquiló un apartamento y se estará moviendo, infórmele al propietario, remueva sus cosas, y limpie el apartamento.
- **Haga un plan financiero.** Haga un presupuesto como si estuviera haciendo uno para su propio hogar. Anote cuánto espera pagar por el cuidado en un hogar de ancianos, vida asistida o atención a domicilio, renta, comida, atención médica, y el mantenimiento o la reparación del hogar. Asegúrese de incluir una cantidad mensual para Martín usar lo que quiera si la orden judicial así lo permite. Si no lo permite, puede pedir al tribunal permiso dentro de los 30 días de convertirse oficialmente en tutor. Si va a gastar más de la cantidad mensual, pida a la corte que apruebe el exceso de gastos.
- **Piense en los gastos especiales que puedan surgir, tales como el trabajo dental o cualquier atención médica o equipos que Medicare, Medicaid u otro seguro médico no cubren.** Trate de mantenerse dentro de su presupuesto. Si ocurre algo muy costoso, puede ser necesario que la corte apruebe el gasto.
- **Invierta cuidadosamente.** Usted tiene la obligación de invertir cualquier dinero extra que Martín tenga. Dentro de los 180 días de convertirse oficialmente en tutor, debe comenzar a invertir el dinero extra de Martín o a desarrollar un plan de inversión por escrito. Al tomar decisiones de inversión, debe ejercer el mismo cuidado que se usaría al administrar sus propios asuntos financieros. También debe tener en cuenta otros factores como:
 - » los costos anticipados del sustén de Martín;
 - » la edad, educación, ingresos y capacidad de generar ingresos de Martín;
 - » la naturaleza de los bienes de Martín; y
 - » cualesquiera otros recursos disponibles para Martín.
- **Para asegurarse de cumplir con esta norma,** debe considerar invertir sólo en las opciones de inversión seguras como los bonos del gobierno o cuentas de depósito aseguradas por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC). Si va a realizar inversiones para Martín, hable con un profesional financiero. La Comisión de Bolsa y Valores (SEC) ofrece consejos sobre cómo elegir un profesional financiero en https://www.sec.gov/investor/alerts/ib_top_tips.pdf. Discuta sus opciones y objetivos de inversión en base a las necesidades y los valores de Martín.

- **Pague todos los impuestos a tiempo.** Ahora usted es responsable de pagar los impuestos de Martín de su dinero. Debe notificar al IRS de la tutela mediante la presentación de un Formulario 56. Debe presentar su declaración de impuestos federales y hacerse cargo de cualquier otro impuesto por el cual Martín puede ser responsable, incluidos los impuestos sobre regalos e impuestos sobre la propiedad aplicables a cualquier bienes inmuebles que Martín posee.
- **Pague todas sus cuentas a tiempo.**
- **Compre un seguro en caso de necesidad,** y cancele cualquier póliza de seguros que Martín no necesite.
- **Recoja el alquiler o las deudas pagaderas a Martín.** Averigüe si alguien le debe dinero a Martín, y trate de recogerlo. Si no lo hace, puede ser personalmente responsable. Si una demanda es necesaria para recoger el dinero de Martín, usted es la persona que debe presentar la demanda. Es posible que necesite el permiso del tribunal para radicar tal demanda.
- **No hay lugar como el hogar.** Usted necesitará el permiso del tribunal para vender cualquier propiedad inmobiliaria que Martín posee. Es posible, sin embargo, alquilar su propiedad por un período de un año o menos sin autorización judicial si hacerlo es en el mejor interés de las finanzas de Martín. Si lo hace, usted debe presentar un informe al tribunal (generalmente dentro de 30 días) que describe la propiedad, su valor, y las condiciones del alquiler.

Es posible que Martín quiera seguir viviendo en la casa que posee o alquila. En ese caso, determine si vivir en su hogar es seguro y si Martín puede arreglárselas en su casa. Si es necesario, instale barandillas, pasamanos, detectores de humo, iluminación adicional, y otras cosas para ayudar a que se quede en casa. A veces hay créditos fiscales o deducciones disponibles si usted hace la casa más segura para vivir, pero usted debe hablar con un contador o un abogado antes de reclamar un crédito o tomar una deducción. Consulte con cualquier otro tomador de decisiones (por ejemplo, un agente bajo un poder médico o cualquier tutor de la persona si usted no ha sido designado para desempeñar este papel).

Si no es seguro para Martín vivir en su casa, incluso con los cambios, o si él quiere mudarse -- considere otros lugares que satisfagan las necesidades de Martín. Trate de mantenerlo conectado con las personas y cosas importantes para él. Las opciones podrían incluir vivir con otra persona o vivir en una comunidad de retiro, un apartamento para personas mayores, un hogar de grupo, un hogar de vida asistida o hogar de ancianos. Es posible que necesite la aprobación del tribunal para una movida, y un período de 7 días para permitir cualquier objeción pudiera ser necesario.

Deber 3: Mantener el dinero y la propiedad de Martín por separado

Nunca mezcle dinero o la propiedad de Martín con el suyo o el de otra persona. El combinar el dinero o propiedad hace confuso el saber quién es dueño de qué. Los registros confusos pueden meterlo en problemas con la corte.

- **Por separado quiere decir por separado.** Nunca deposite dinero o propiedades de Martín en la cuenta bancaria o en la cuenta de inversión suya o de otra persona.

- **Evite las cuentas conjuntas.** Si Martín ya tiene dinero o propiedad en una cuenta conjunta con usted u otra persona, obtenga asesoramiento legal antes de hacer cualquier cambio.
- **Mantenga el título de dinero y la propiedad de Martín bajo su propio nombre.** Esto es para que otras personas puedan ver de inmediato que el dinero y la propiedad es de Martín y no de usted. Solicite del banco una cuenta de tutela o fiduciaria que muestre que usted es el administrador de la cuenta de Martín.
- **Aprenda cómo firmar como tutor.** Firme todos los cheques y otros documentos relacionados con el dinero o las propiedades de Martín para comprobar que usted es el tutor de Martín. Por ejemplo, pudiera firmar: "Juan Pérez, como tutor de Martín Ruíz." Nunca firme como "Martín Ruíz."
- **Pague los gastos de Martín de sus fondos, no los suyos.** El gasto de su dinero y luego pagarse a sí mismo de nuevo hace difícil mantener un buen registro. Si realmente necesita usar su dinero, guarde los recibos de los gastos y mantenga un buen registro de por qué, qué y cuando se pagó a sí mismo. Usted tendrá que presentar los gastos al tribunal para su aprobación antes de ser reembolsado.

Deber 4: Mantener buenos registros e informar al tribunal

Usted debe mantener registros fieles y completos del dinero y la propiedad de Martín.

Cada año tendrá que demostrar al tribunal todo lo que ha hecho con el dinero y la propiedad de Martín, o quizás una demanda podría obligarlo a hacerlo. Siempre esté listo para compartir sus registros con la familia, a menos que piense que van a hacer mal uso de la información para hacerle daño a Martín.

Mantenga buenos hábitos de registros:

- **Mantenga una lista detallada de todo el dinero que recibe o gasta en nombre de Martín.** Sus registros deben incluir la cantidad de cheques emitidos o depositados, fechas, razones, nombres de personas o empresas involucradas, y otra información importante.
- **Guarde los recibos y notas, incluso para gastos pequeños.** Por ejemplo, escriba "\$50, alimentos, Supermercados ABC, 2 de mayo", en el recibo poco después de gastar el dinero.
- **Evite el pago en efectivo.** Trate de no pagar los gastos de Martín con dinero en efectivo. Además, trate de no usar una tarjeta de cajero automático para retirar dinero en efectivo o escribir cheques en efectivo. Si tiene que utilizar dinero en efectivo, asegúrese de guardar los recibos o notas.
- **¿A punto de recibir un pago?** Si el tribunal le permite cobrar un cargo por servir como tutor de los bienes, asegúrese de que la tarifa que cobra es razonable. Mantenga un registro detallado a medida que avanza de lo que lo que hizo en el trabajo, la cantidad de tiempo que tomó, cuándo lo hizo, y por qué lo hizo.
- **Presente sus cuentas anuales al tribunal.** Cada año, con la ayuda de su abogado, usted debe informar al tribunal dentro de los 60 días del aniversario de su fecha oficial de calificación, dando cuenta de todo el dinero que ha recibido y gastado.
 - » La corte le puede dar un formulario específico o lista de verificación para la cuenta anual o le dirá lo que se requiere. Utilice los registros que ha mantenido durante el año para llenar

el formulario. Si tiene alguna pregunta, consulte con el personal del tribunal o con un abogado.

- » Asegúrese de completarlo a tiempo. Si usted no presenta una cuenta anual, el tribunal puede llamarlo para que explique por qué, puede aplicar cargos contra usted en forma individual y en contra de su bono, y puede removerlo como tutor.
- » Su cuenta anual debe de ser clara y estar “balanceada”. La cuenta anual debe mostrar un saldo inicial, los ingresos durante el año, los gastos durante el año, y el saldo final. El saldo final de un año debe ser el mismo que el saldo inicial para el próximo año.

- **Los requisitos de las cuentas anuales pueden diferir según la corte y pueden cambiar con el tiempo.** Trate de entender de antemano lo que se necesita, para que su cuenta anual no sea rechazada por un problema menor. Pida un ejemplo de una cuenta anual correcta. Es posible que necesite la ayuda de un contador.
- **Presente una contabilidad final después de que Martín muera.** Notifique al tribunal después del fallecimiento de Martín. También pudiera tener que notificar a ciertos miembros de la familia y avisarles sobre los arreglos fúnebres. De acuerdo con los procedimientos del tribunal, usted debe de hacer una contabilidad final de dinero y de la propiedad de Martín y presentarlo ante el tribunal. Una vez que el tribunal apruebe el acuerdo final y una vez que haya entregado cualquier propiedad restante a la persona con derecho a ella, el tribunal lo descargará de su función y cerrará el patrimonio.
 - » A veces, puede que tenga que pagar las facturas finales o hacer los arreglos finales, especialmente si nadie más puede hacerlo. Por ejemplo, es posible que tenga que pagar los gastos del funeral y los gastos médicos finales.
 - » Si Martín no ha hecho arreglos funeral o entierro, busque cualquier tipo de instrucciones que pueda haber dejado, tal vez en las directivas anticipadas o comentarios a la familia o amigos.
 - » Un ejecutor nombrado en un testamento, un administrador nombrado por el tribunal, o un administrador nombrado en un fideicomiso administrará el dinero y la propiedad de Martín después de que usted concluya su obligación. Mantenga las cosas personales de Martín seguras hasta que se transfieran a quien haya de recibirlas. Si usted es el llamado a manejar el dinero y la propiedad de Martín después de su muerte, asegúrese de entender cuándo sus deberes como tutor y sus nuevas funciones comienzan.

Otras cosas que debe saber

Otros tipos de fiduciarios

Cotutores

En general, sólo puede haber un tutor de los bienes, pero el tribunal podría haber nombrado a alguien más para que actúe como tutor de Martín para tomar decisiones sobre su salud y otras decisiones personales. Si ese es el caso, el otro tutor de Martín será su pareja en la toma de decisiones en nombre de Martín y para ayudarlo a tomar decisiones si es capaz. Usted debe trabajar en estrecha colaboración con esa persona. Por ejemplo, si Martín se muda a un nuevo lugar o consigue un cuidado especial, sus tutores deben tomar decisiones personales importantes y financieras en conjunto. Deben consultarse mutuamente.

Otros tipos de fiduciarios

Otros fiduciarios pueden tener autoridad para tomar decisiones por Martín. Por ejemplo, puede tener un agente bajo un poder notarial, un representante de beneficiario que se encarga de los beneficios del Seguro Social, o un fiduciario del VA que maneja los beneficios de veteranos. Es importante trabajar con estos otros fiduciarios y mantenerlos informados.

Beneficios del gobierno

Como tutor de la herencia, usted no puede administrar o cambiar la forma en que Martín recibe sus beneficios del gobierno, tales como el Seguro Social o los beneficios del VA, a menos que obtenga un nombramiento por separado de la agencia del gobierno, por ejemplo, como un representante del beneficiario o fiduciario del VA. Para más información, comuníquese con la agencia gubernamental o lea nuestra guía sobre fiduciarios gubernamentales en <https://spanish.protecttheirmoneytx.org>.

Problemas con familiares o amistades

La familia o amigos de Martín pudieran no estar de acuerdo con decisiones que usted haya ayudado a Martín a hacer sobre su dinero y propiedades. Para ayudar a reducir la fricción, siga las sugerencias descritas anteriormente y los consejos que le hemos dado.

- **Ayude a Martín a comunicar sus decisiones** (a menos que Martín haya pedido que no lo haga). Generalmente es más fácil tratar con preguntas acerca de una decisión de inmediato en lugar de tratar con celos y enojo que pueden formarse con el paso del tiempo. Puede haber menos fricción con la familia y amigos si entienden las decisiones de Martín y cómo se hicieron.
- **Algunos familiares o amigos pudieran no tener los mejores intereses de Martín en mente por lo cual quizás sea mejor no compartir información con ellos.** Use su buen juicio y siga siempre las intenciones de Martín.
- **Si la familia o los amigos no están de acuerdo con las decisiones de Martín,** trate de conseguir a alguien para ayudar a darle sentido a las cosas, como por ejemplo un consejero familiar o un mediador. Vea Dónde ir en busca de ayuda en la página 29 de esta Guía. Al fin y al cabo, Martín tiene derecho a tomar sus propias decisiones, y su trabajo es ayudarlo a tomar la mejor decisión para él.

¿Qué debo saber acerca de cómo trabajar con los profesionales?

Al ayudar a Martín a tomar decisiones, es posible que necesite la ayuda de profesionales tales como abogados, agentes, asesores financieros, contadores, agentes de bienes raíces, tasadores, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeras o gestores de la atención médica.

Si necesita ayuda de cualquier profesional, recuerde estos consejos:

- **Verifique las calificaciones del profesional.** Muchos profesionales deben estar licenciados o registrados por una agencia gubernamental. Compruebe las credenciales con la agencia gubernamental. Asegúrese de que la licencia o el registro esté vigente y que el profesional se encuentre en buen estado. Compruebe el historial de quejas de la persona.
- **Entreviste al profesional a fondo y haga preguntas.**
- **Ayude a Martín a revisar los contratos cuidadosamente antes de firmarlos.** Antes de contratar a cualquier profesional, obtenga su plan de trabajo propuesto y la compensación esperada.
- **Ayude a Martín a tomar sus propias decisiones basadas en hechos y consejos.** Escuche sus consejos, pero recuerde: Martín es quien toma las decisiones.

Medicaid es complicado

Obtenga asesoría jurídica y tenga mucho cuidado con las decisiones que puedan afectar la elegibilidad de Martín para recibir Medicaid, sobre todo antes de vender la casa de Martín o firmar cualquier cosa que afecte su estado como propietario de la casa. El programa de Medicaid proporciona asistencia médica y atención a largo plazo para las personas de bajos ingresos. Para obtener más información, visite: <https://www.hhs.texas.gov/services/health/medicaid-chip>. Para solicitar la visita de Medicaid: yourtexasbenefits.com.

¿Qué puede hacer si han explotado financieramente a Martín?

Llame al número de emergencia 911 si Martín está en peligro inmediato. Llame a Servicios de Protección de Adultos de Texas al 1-800-252-5400 o a la policía local o sherrif. **Usted está obligado por ley a hacerlo.** Si la situación no es urgente o de emergencia, puede denunciar la explotación o el abuso en línea en txabusehotline.org/Login/Default.aspx.

Alerte al banco de Martín, su compañía de tarjeta de crédito, o al administrador de inversiones si usted piensa que esas cuentas están en riesgo. La ley de Texas les exige investigar presuntos abusos financieros y colocar un bloqueo temporal de las transacciones si sospechan de la explotación. La retención bancaria se aplica sólo en una transacción en particular. La cuenta puede aún ser utilizada para otros fines.

Si Martín está en un hogar de ancianos o un centro de vida asistida, infórmele a la unidad de fraude de Medicaid del Procurador General de Texas al 1-512-371-4700 o 1-800-252-8011 (teléfono principal).

¿Qué puede hacer si Martín ha sido estafado?

Llame a la Procuraduría General de Texas, Servicios de Protección de Adultos, o un organismo similar. Si los estafadores se hallan en otros estados o países, llame a una agencia federal, tales como el Consumer Financial Protection Bureau (Oficina de Protección Financiera del Consumidor), el FBI, la Comisión Federal de Comercio, o el Servicio de Inspección Postal de los EE.UU.

En ambos casos...

Considere la posibilidad de hablar con un abogado acerca de la protección de Martín contra explotación posterior o la obtención de dinero o los bienes que le habían quitado. Ayuda puede provenir de muchos lugares. Cada organismo y profesional tiene una función diferente, por lo que puede ser necesario llamar a más de uno. Para obtener más información, consulte la sección “A dónde ir en busca de ayuda” en la página 29.

Cuidado con el abuso financiero

Los familiares, amigos, vecinos, cuidadores, fiduciarios, personas de negocios, y otros pueden tratar de aprovecharse de Martín. Pueden tomar su dinero sin permiso, negarse a devolver el dinero que deben, cobrar demasiado por sus servicios, o simplemente no hacer las cosas que se les ha pagado para hacer. Estos pueden ser ejemplos de explotación económica o abuso financiero. Como agente de Martín, es su deber protegerlo. Es bueno que usted conozca las señales de abuso financiero debido a cinco razones importantes:

1. Martín aún pudiera controlar algunos de sus fondos y pudiera ser explotado;
2. Incluso si Martín no controla ninguno de sus fondos, aún pudiera ser explotado;
3. Martín pudo haber sido explotado, y usted todavía pudiera hacer algo al respecto; y
4. Hay gente que puede tratar de aprovecharse de usted como agente de Martín.

Señales comunes

- **Parte del dinero o propiedad ha desaparecido.**
- **Martín dice que no encuentra parte del dinero o propiedad.**
- **Usted nota cambios repentinos en el gasto o los ahorros de Martín. Por ejemplo, él:**
 - » Retira un montón de dinero del banco sin explicación alguna;
 - » Trata de enviar grandes cantidades de dinero electrónicamente;
 - » Usa mucho las máquinas de cajero automático;
 - » No es capaz de pagar las facturas que por lo general él paga;
 - » Compra cosas o servicios que no parecen ser necesarios;
 - » Pone nombres en cuentas bancarias o de otros tipos que usted no reconoce o que él no está dispuesto o es incapaz de explicar;
 - » No recibe estados bancarios de cuenta o facturas;
 - » Hace nuevos o inusuales regalos a familiares u otros, como a un “nuevo mejor amigo”;
 - » Cambia los beneficiarios de un testamento, seguros de vida, o fondos de jubilación;
 - » Pasa tiempo considerable con los televendedores y redes de compras para el hogar; o
 - » Tiene un cuidador, amigo o familiar que comienza repentinamente a administrar su dinero.

Tenga cuidado con las estafas al consumidor

Como agente de Martín, usted debe estar alerta para proteger su dinero de las estafas al consumidor, así como la explotación financiera. Los criminales y estafadores se envuelven en muchas estafas, y las cambian todo el tiempo. A menudo buscan personas inocentes que tienen acceso al dinero. Aprenda a detectar estafas al consumidor contra Martín—al igual que contra usted como su partidario. La Procuraduría General de Texas mantiene una lista de estafas comunes, que está disponible en <https://texasattorneygeneral.gov/consumer-protection/common-scams>.

¿Cómo puedo proteger a Martín de las estafas?

Las estafas al consumidor ocurren a través del teléfono, correo postal, correo electrónico o Internet; y pueden ocurrir en persona, en el hogar, o en un negocio. Aquí hay algunos consejos:

- Ponga el número de Martín en el Registro Nacional de No Llamadas. Visite donotcall.gov o llame al 1-888-382-1222.
- No comparta los números o las contraseñas de las cuentas de Martín, sus tarjetas de crédito o número de Seguro Social, a menos que usted conozca la persona con la cual está tratando y sepa por qué se necesita la información.
- Después de escuchar un argumento de venta, tome tiempo para comparar precios. Pida información por escrito y léala cuidadosamente.
- ¿Parece demasiado bueno para ser cierto? Pregúntese por qué alguien se esmera tanto por ofrecerle una “venta increíble”. Si suena demasiado bueno para ser cierto, probablemente lo es.
- Tenga cuidado con las ofertas que sólo duran un día y lo obligan a actuar rápidamente. Sospeche si no le dan suficiente tiempo para leer un contrato u obtener asesoramiento legal antes de firmarlo. También tenga cuidado si le dicen que tiene que pagarle al vendedor rápidamente, por ejemplo, haciendo una transferencia electrónica de dinero o enviándolo con un mensajero.
- Nunca pague por adelantado por un premio prometido. Sospeche una estafa si usted se ve obligado a pagar cuotas o impuestos para recibir un premio u otra ganancia financiera.
- Observe si hay señales de que han estafado a Martín. Por ejemplo, ¿recibe él una gran cantidad de correo o correo electrónico para sorteos? ¿Le ha pagado él a gente que usted no conoce, sobre todo en otros estados o países? ¿Ha retirado él una gran cantidad de dinero del banco al estar con alguien con el cual se reunió recientemente? ¿Tiene dificultades para explicar cómo gastó ese dinero? ¿Está teniendo problemas últimamente pagando sus alimentos, medicamentos o servicios públicos?

Estafas comunes al consumidor

Pariente en estado de urgencia	Alguien que pretende ser un miembro de la familia o un amigo lo llama o envía un correo electrónico diciendo que está en aprietos y que necesita que usted haga una transferencia electrónica de dinero de inmediato.
Solicitudes de caridad	Usted recibe una llamada o carta de alguien pidiendo dinero para una agencia caritativa falsa -- ya bien la agencia no existe o no fue responsable de la llamada o carta.
Lotería o sorteo	Usted recibe una llamada o un correo electrónico diciendo que tiene la oportunidad de ganar una gran cantidad de dinero a través de sorteos o lotería o de un país extranjero. La persona que llama ofrece consejos sobre cómo ganar si paga una cuota o compra alguna cosa.
Mejoras al hogar	Los estafadores toman el dinero para las reparaciones y luego nunca vuelven para hacer el trabajo o hacen un mal trabajo. A veces rompen algo para crear más trabajo o dicen que hay cosas que necesitan más trabajo cuando en realidad este no es el caso.
Almuerzo gratis	Los estafadores le invitan a una comida gratis y a un seminario, y luego lo presionan para darles información sobre su dinero, y para invertir dinero con ellos. Le ofrecen "consejos" o "devoluciones garantizadas".
Viaje gratis	Los estafadores dicen que ha ganado un viaje gratis pero les piden un número de tarjeta de crédito o dinero en efectivo por adelantado para mantener la reservación.
Dinero del gobierno	Usted recibe una llamada o una carta que parece ser de una agencia de gobierno. Los estafadores dicen que si se le da un número de tarjeta de crédito o envía un giro bancario, puede solicitar la ayuda del gobierno para asuntos de vivienda, reparaciones en el hogar, servicios públicos, o impuestos.
Planes de medicamentos	Los estafadores fingen trabajar con compañías de medicamentos recetados de Medicare, y tratan de vender tarjetas de descuentos de medicamentos de Medicare que no son válidas. A las empresas con planes de medicamentos de Medicare no se les permite enviar correo no solicitado, o mensajes de correo electrónico o hacer llamadas telefónicas.
Robo de identidad	Los estafadores roban información personal, tal como nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, número de cuenta, y el nombre de soltera de la madre, y usan la información para abrir cuentas de tarjetas de crédito u obtener una hipoteca en nombre de otra persona.
Correo "oficial" falso	Los estafadores envían cartas o correos electrónicos que parecen ser legítimos para tratar de obtener su información personal.

A dónde ir en busca de ayuda

Encuentre recursos en su área para la prevención y respuesta al abuso de los adultos mayores, ayuda legal, ayuda para encontrar beneficios y más en la página de recursos sobre el abuso de los adultos mayores del CFPB. <https://www.consumerfinance.gov/es/>.

Agencias locales y estatales

Servicios de Protección al Adulto

Esta agencia recibe e investiga informes de presuntos abusos, negligencia o explotación de adultos o ancianos. Para hacer un informe, llame a la línea gratuita de 24 horas.

1-800-252-5400

https://www.dfps.texas.gov/Contact_Us/report_abuse.asp

Línea directa de abuso de Texas:

<https://txabusehotline.org/Login/Default.aspx> (en inglés)

Agencia del área para el envejecimiento (AAA)

La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas administra y apoya a las personas que están envejeciendo y a las personas con discapacidades intelectuales y físicas. El personal puede proporcionar información sobre servicios para personas mayores y discapacitadas y si hay grupos de apoyo para fiduciarios o cuidadores.

1-512-424-6500

<https://www.hhs.texas.gov/es/servicios/personas-mayores>

Procuraduría General de Texas

Tiene una sección de servicios de protección al consumidor. También opera la línea directa de la Procuraduría General de Texas.

1-800-621-0508

<https://texasattorneygeneral.gov/es/consumer-protection>

Oficina de Buenas Prácticas Comerciales (Better Business Bureau, o BBB)

Puede ayudar a los consumidores con quejas contra las empresas.

<https://bbb.org/file-a-complaint> (en inglés)

BBB de Abilene

13 Condados del medio oeste de Texas

1-325-691-1533

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-of-abilene> (en inglés)

BBB sirviendo al Concho Valley y San Angelo

1-325-691-1533

<https://bbb.org/local-bbb/better-business-bureau-serving-the-conchovalley> (en inglés)

BBB sirviendo a North Central Texas, Dallas,

Lubbock y Wichita Falls

1-214-220-2000

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-serving-north-central-texas>

(opción en español disponible a través del sitio web)

Better Business Bureau en el sureste de Texas

1-409-835-5348

<https://bbb.org/local-bbb/southeasttexas> (opción en español disponible a través del sitio web)

BBB sirviendo en el corazón de Texas, Austin, Bryan, Corpus Christi, Fort Worth, Midland, San Antonio, y Waco

1-844-477-1099

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-serving-the-heart-of-texas> (opción en español disponible a través del sitio web)

BBB del área metropolitana de Houston y el sur de Texas y los condados de Austin, Brazoria, Brooks, Cameron, Colorado, Fort Bend, Galveston, Harris, Hidalgo, Jim Hogg, Kenedy, Matagorda, Montgomery, Starr, Waller, Wharton, Willacy y Zapata

1-713-868-9500

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-of-greater-houston-and-south-texas>

(opción en español disponible a través del sitio web)

BBB sirviendo al noreste y centro de Luisiana y la region de Ark-La-Texas (incluyendo Bowie y el condado de Cass, Texas)

1-318-797-1330

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-serving-northeast-and-central-louisianaand-the-ark-la-tex> (en inglés)

BBB El Paso

1-915-577-0191

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-of-el-paso> (opción en español disponible a través del sitio web)

BBB sirviendo al centro este de Texas y los condados de Anderson, Camp, Cherokee, Franklin, Gregg, Harrison, Henderson, Marion, Morris, Panola, Rains, Red River, Rusk, Shelby, Smith, Titus, Upshur, Van Zandt y Wood

1-903-581-5704

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-serving-central-east-texas> (opción en español disponible a través del sitio web)

BBB of Amarillo y el Texas Panhandle

1-806-379-6222

<https://bbb.org/local-bbb/bbb-of-amarillo> (en inglés)

Comisión de Veteranos de Texas

La Comisión de Veteranos de Texas es designada por el estado para defender los intereses de los veteranos de Texas. La Comisión ayuda a los veteranos a obtener los beneficios que se ganan legítimamente a cambio de servir en las fuerzas armadas.

1-800-252-8387

<https://tvc.texas.gov> (en inglés)

info@tvc.texas.gov (en inglés)

Portal de Veteranos de Texas

El Portal de Veteranos de Texas es un recurso que recopila información útil de muchas agencias gubernamentales para ayudar a los veteranos, sus familias y sus sobrevivientes a encontrar la asistencia, los servicios y los beneficios que necesitan.

1-800-2273-8255 or 2-1-1 (1ra opción

<https://veterans.portal.texas.gov/hagar/> (en inglés)

Recursos locales

Eldercare Locator es un servicio público de la Administración sobre el Envejecimiento de los EE. UU. que conecta a los estadounidenses mayores y sus cuidadores con información sobre servicios para personas mayores.

1-800-677-1116

<https://eldercare.acl.gov> (en inglés)

**Programa del defensor
del pueblo de cuidado a
largo plazo**

Comuníquese con la oficina estatal del Defensor del Pueblo de Cuidado a Largo Plazo para encontrar defensores estatales y locales de cuidados a largo plazo. Los defensores del pueblo identifican, investigan y resuelven las quejas sobre el cuidado a largo plazo.

1-800-252-2412

<https://ltco.texas.gov/> (en inglés)

**Asociación de
Mediadores de Texas**

Encuentre aquí una lista de mediadores locales en Texas. La mediación puede ayudar a resolver disputas y, a veces, puede ser una alternativa a la acción legal.

<https://txmediator.org> (en inglés)

(haga clic en el localizador de miembros y luego en la lista de todos los mediadores que son miembros en Texas)

Medicaid/asistencia médica

Información de Medicaid de Texas

<https://www.hhs.texas.gov/services/health/medicaid-chip/medicaid-chip-programs-services>

Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas

https://yourtexasbenefits.com/Learn/Home?lang=es_ES

Opciones de salud de Texas

Este recurso estatal puede ayudarle a entender cómo encontrar y usar un seguro médico.

1-800-252-3439

<https://texashealthoptions.com/cp/sp/index.html>

<https://www.tdi.texas.gov/pubs/consumer/cb005s.html>

Medicaid - Control de Fraudes

La Unidad de Control de Fraudes de Medicaid, de la Procuraduría General de Texas, investiga y procesa el abuso y el fraude por parte de los proveedores de atención médica.

1-800-252-8011 (agencia principal)
myfcu@oag.texas.gov

Oficina local de Austin
1-512-371-4700

Oficina local de Corpus Christi
1-361-851-8440

Oficina local de Dallas
1-817-385-2200

Oficina local de El Paso
1-915-881-2100

Oficina local de Houston
1-713-225-0691

Oficina local de Lubbock
1-806-765-6367, ext. 101

Oficina local de Pharr
1-956-683-7095

Oficina local de San Antonio
1-210-653-9001

Oficina local de Tyler
1-903-593-4644

Policía o alguacil

Encuentre una agencia del orden público consultando su directorio local.

Directorio de Recursos para Víctimas de Texas

El Directorio de Recursos para Víctimas de Texas es una compilación de agencias gubernamentales y sin fines de lucro que brindan servicios gratuitos a las víctimas de delitos en Texas.

<https://ivss.tdcj.texas.gov/resource-search/> (en inglés)

Asociación de Alguaciles de Texas

Busque la oficina del alguacil local.

<https://txsheriffs.org/directory/> (en inglés)

Agencias federales

Una variedad de agencias federales desempeñan un papel en la lucha contra el fraude y el abuso y en la educación de los consumidores. Póngase en contacto con ellas para obtener más información.

Oficina de Protección Financiera del Consumidor

1-855-411-CFPB

<https://www.consumerfinance.gov/es/>

Registro Nacional No Llame

1-888-382-1222

<https://www.donotcall.gov/?lang=es-MX>

**FBI -- Buró Federal
de Investigaciones**

<https://www.fbi.gov/news/espanol>

**Commission Federal
de Comercio**

1-877-FTC-HELP (382-4357)
www.ftc.gov/es

**Servicio de
Inspección Postal**

1-877-876-2455
postalinspectors.uspis.gov (en inglés)

**Administración del
Seguro Social**

1-800-772-1213
<https://www.ssa.gov/es>

**Departamento de
Asuntos de Veteranos**

1-888-407-0144
<https://benefits.va.gov/fiduciary> (en
inglés)

Ayuda legal

**Localizador de cuidado
de personas mayores**

Encuentre programas locales que brindan ayuda legal gratuita a personas mayores de 60 años comunicándose con el localizador nacional de cuidado de personas mayores.
1-800-677-1116
<https://eldercare.acl.gov> (en inglés)

**Corporación de
Servicios Legales**

Encuentre programas locales que brindan ayuda legal gratuita a personas de bajos ingresos en el sitio web de la Corporación de Servicios Legales.
<https://lsc.gov/find-legal-aid> (en inglés)

**Colegio de Abogados
de Texas**

Encuentre clínicas legales gratuitas y otros recursos para veteranos y sus familias que de otra manera no pueden pagar o no tienen acceso a los servicios legales que necesitan en el sitio web del Colegio de Abogados de Texas.
<https://texasbar.com/> (en inglés)
<https://www.texasbar.com/Content/NavigationMenu/AboutUs/StateBarPresident/TexasLawyersforTexasVeterans/default.htm> (en inglés)

Centro de Servicios Legales de Texas	Cualquier persona en Texas de 60 años de edad o más puede llamar a la línea directa legal para tejanos para obtener información legal gratuita. La línea directa legal para tejanos tiene una amplia gama de folletos sobre muchos temas legales diferentes. La línea también atiende a personas que son elegibles para Medicare, independientemente de su edad o ingresos. Los servicios se pueden solicitar en línea o por teléfono. 1-800-622-2520 https://www.tlsc.org/?lang=es
Servicios Legales del Noroeste de Texas	Este programa sirve a los condados desde el Panhandle y las llanuras altas hasta el área metropolitana de Dallas-Fort Worth. Tiene oficinas en Amarillo, Plainview, Lubbock, Midland, Odessa, Abilene, Brownwood, San Angelo, Wichita Falls, Denton, Weatherford, Fort Worth, Dallas, Waxahachie y McKinney. https://legalaidtx.org/ (en inglés)
Servicios Legales Lone Star	Este programa sirve a los condados de Texas desde la frontera de Louisiana y Arkansas hacia el oeste hasta algunos condados a lo largo de la I-35. Tiene oficinas en Texarkana, Tyler, París, Longview, Nacogdoches, Beaumont, Conroe, Houston, Galveston, Angleton, Bryan, Belton y Waco. https://lonestarlegal.org (sitio web traducido en varios idiomas, incluido el español)
Abogados Voluntarios de Houston	Proporcionan asistencia legal gratuita a personas de bajos ingresos conectándolos con abogados en el colegio de abogados privado que ofrecen su tiempo como voluntarios. 1-713-228-0735 https://www.makejusticehappen.org/es/
Servicios Legales de RíoGrande (Texas)	Brindando servicios legales gratuitos a residentes de bajos ingresos en 68 condados del suroeste de Texas. https://trla.org (en inglés)
Servicio de referencia de abogados del centro de Texas (LRS)	Programa de honorarios reducidos para asuntos de derecho de familia, casos de tutela no impugnados, y redacción de testamentos simples. https://austinlrs.com/en-espanol/

**Programa de abogados
voluntarios de Dallas**

Proporciona referencias telefónicas de personas de bajos ingresos a abogados voluntarios que brindan servicios legales gratuitos. Los solicitantes deben ser residentes del condado de Dallas.

1-214-243-2236

<https://dallasvolunteerattorneyprogram.org>

**Servicios Legales de Río
Grande (San Antonio y
el sur y oeste de Texas)**

Proporciona servicios legales gratuitos a los residentes indigentes del sur y oeste de Texas y a los trabajadores agrícolas migrantes y estacionales en todo Texas.

1-915-585-5100

**Programa de Justicia
Comunitaria**

Proporciona servicios legales gratuitos basados en el vecindario a las personas que de otro modo no tendrían acceso al sistema legal.

<https://www.sa-lsa.org/get-help/> (en inglés)

**Abogados de
honorarios por
servicios prestados**

Este es un sitio web patrocinado por la Asociación Americana de Abogados que proporciona información sobre cómo encontrar un abogado en cada estado. También tiene información sobre recursos legales, cómo verificar si un abogado tiene licencia y qué hacer si tiene problemas con un abogado.

<https://findlegalhelp.org> (en inglés)

Ayuda de contadores

**Instituto Americano de
Contadores Públicos
Certificados (CPAs)**

Encuentre un contador público certificado local.

<https://www.aicpa-cima.com/membership/landing/find-a-cima-student-member-or-mip>



Encuentre este y el resto de los informes de la serie en
<https://spanish.protecttheirmoneytx.org/>

Para más información sobre el trabajo que AARP realiza en Texas, visite
<https://aarp.org/tx>. Para aprender más sobre Texas Appleseed, visite
<https://texasappleseed.org>.